



No se da de baja porque consta como vehículo

ACTA DE ADJUDICACIÓN ITEM No 12

REMATE DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2025.

En la ciudad de Guaranda, a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil veinte y cinco, siendo las diez horas comparecen por una parte los señores: miembros de la Junta de Remates conformado por los señores: Ab. Vanessa Espinoza Avilés, Delegada de la Máxima Autoridad; Ing. Juan Gabriel Vizcarra Monar, Director Administrativo; Ing. Mauricio Chávez López; Director Financiero; y Abg. Luis Guano Punina, Secretario de la Junta de Remates; mismos que se constituyen en el salón Auditorium del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, ubicado en la en la Av. Cándido Rada y Nueve de Abril, esquina, con el objeto de proceder a la apertura de sobres en presencia de todos los participantes, a calificar y adjudicar el ítem al mejor postor.

Al efecto siendo el día y hora señalados en el aviso de remate que por tres ocasiones se publicó en el periódico "DIARIO LOS ANDES" durante los días 6, 7 Y 8 de noviembre del 2025, se da inicio a la diligencia de apertura publica de los sobres.

05010122347

ITEM	CLASE	MARCA	CAPACIDAD	AÑO
12	TANQUERO (Tanque)	INDUACERO	10.000 GALONES	2015

Por ser la oferta más alta y conveniente a los intereses institucionales, se adjudica el presente ítem al señor: **LUIS ENRIQUE TARCO SANGUCHO**, portador de la cédula de ciudadanía No 1706680087 por la suma de \$ 16.324,00 (DIECISEIS MIL TRECIENTOS VEINTE Y CUATRO DOLARE) de los Estados Unidos de América.

El área encargada del Control de Bienes, al momento de egresar de los inventarios los bienes rematados, lo hará refiriéndose para el efecto a la presente Acta de Remate.

La Presente Acta, servirá al adjudicatario como documento habilitante para la transferencia de dominio.

Para Constancia de lo Actuado y en fe de conformidad y aceptación, en unidad de acto suscriben los señores funcionarios que intervienen en la diligencia y el adjudicatario, a **1 de diciembre del dos mil veinte y cinco**.

MIEMBROS DE LA JUNTA DE REMATES

[Signature of Vanessa Espinoza Avilés]

Ab. Vanessa Espinoza Avilés
DELEGADA DEL SR. PREFECTO

[Signature of Juan Gabriel Vizcarra Monar]

Ing. Juan Gabriel Vizcarra Monar
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA BOLÍVAR
DIRECCIÓN FINANCIERA
CERTIFICA QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Ing. Mauricio Chávez López
DIRECTOR FINANCIER

Abg. Luis Guano Punina
SECRETARIO DE LA JUNTA DE
REMATES

ADJUDICATARIO

Sr. Luis Enrique Tarco Sangucho
CC. 1706680087

Revisión: Ab. Luis Guano	
Elaboración: Marco Naranjo	

 GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA BOLÍVAR
DIRECCIÓN FINANCIERA
ERTIFICA QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL